



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 327-2021-A/MPP

San Miguel de Piura, 07 de mayo de 2021.

**VISTO:**

El Memorando N° 083-2021-GM/MPP, de fecha 07 de mayo de 2021, de la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo agrega el mismo Texto Legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20° inciso 17 el cual ha establecido que: *Son atribuciones del alcalde: (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza (...)*;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2021-A/MPP, de fecha 25 de enero de 2021, se encargó a la Econ. Cristhy Roxana Alva Cunya, las funciones de Jefa de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica y Unidad Formuladora;

Que, la Gerencia Municipal, en mérito a las coordinaciones efectuadas con el despacho de Alcaldía, a través del Memorando del Visto, dispone que mediante Resolución de Alcaldía se de por concluida la encargatura de la Economista Cristhy Roxana Alva Cunya, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, y se designe en su reemplazo al Ing. Civil José Manuel Puycan Maldonado;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por concluida la encargatura de funciones de la Economista Cristhy Roxana Alva Cunya, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Piura, al Ing. Civil José Manuel Puycan Maldonado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Economista Cristhy Roxana Alva Cunya, proceda a realizar la entrega del cargo dentro de los tres (03) días hábiles de notificada la presente Resolución.



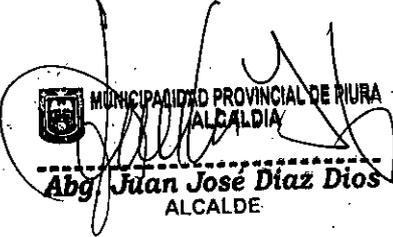
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 327-2021-Á/MPP**

San Miguel de Piura, 07 de mayo de 2021.

**ARTÍCULO CUARTO:** Dése cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Territorial y de Transportes, a la Oficina de Personal e interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
-----  
**Abg. Juan José Díaz Dios**  
ALCALDE

